



58

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 6.933/01.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – Dirección de Personal Docente.-

S/Informe de abandono de Servicios de la Docente AGUIRRE, MARIA DEL CARMEN perteneciente a la Unidad Educativa nº 19 (INTENDENTE ALVEAR).-

DICTAMEN Nº 0418/02

Señor Ministro de Cultura y Educación:


Venidas las presentes actuaciones a este organismo asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 55/56, se manifiesta lo siguiente:

1.-) No existen observaciones que formular a la cuestión de fondo, sin perjuicio de ello y a los efectos de una adecuada técnica legislativa, corresponde efectuar las correcciones ortográficas y de sintaxis pertinente.-

2.-) Asimismo previo, a la intervención del Tribunal de Cuentas y a la suscripción del proyecto por las autoridades competentes, corresponde se incorporen las constancias de recepción de las notificaciones de fs. 19 y 20.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 16 ABR 2002
AIC.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa